



Anexo 2

Modelo de solicitud de reserva de plazas en el curso básico de capacitación para acceder a la categoría de oficial de policía local

Código SIA

--	--	--	--	--	--	--

Destino	Escuela Balear de Administración Pública
Código	A04035968

Solicitante

Ayuntamiento de					
CIF					
Código DIR3					
Nombre y apellidos del representante					
Dirección electrónica					
Dirección postal					
Código postal		Localidad		Municipio	
Teléfono			Fax		
Persona de contacto			Teléfono/extensión		

SOLICITO la reserva de plazas en la edición del curso de capacitación para acceder a la categoría de oficial de policía del año 2024 para las siguientes personas:

Nombre del aspirante	DNI del aspirante

Documentación que se adjunta

1. Lista de aspirantes que han superado la fase de oposición y que deben ser nombrados funcionarios en prácticas certificada por el secretario o secretaria del ayuntamiento, con indicación de la fecha de aprobación y la nota obtenida en la fase de oposición.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales ya la libre circulación de estos datos, y con la Ley



orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección personal necesarias en este procedimiento.

Responsable del tratamiento: Escuela Balear de Administración Pública.

Dirección postal: calle Gremi de Corredors, 10, 3º (polígono de Son Rossinyol) 07009 Palma.

Dirección de correo electrónico: protecciodedades@ebap.caib.es

Datos de contacto con la Delegación de Protección de Datos de la EBAP: la

Delegación de Protección de Datos de la Escuela Balear de Administración Pública tiene su sede en la calle Gremi de Corredors, 10, 3º (polígono de Son Rossinyol), 07009 Palma, y en la dirección electrónica de contacto protecciodedades@ebap.caib.es

Finalidad del tratamiento: los datos serán tratados por la EBAP con el fin de llevar a cabo la reserva de plazas para el curso de capacitación para el acceso a la categoría de oficial de policía local.

Legitimación: el tratamiento de los datos personales es necesario para cumplir una obligación legal y para conseguir el interés público, como es la capacitación del personal al servicio de los ayuntamientos de las Islas Baleares.

La legislación aplicable es la siguiente:

- El Texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- La Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
- La Ley 4/2013, de 17 de julio, de Coordinación de las policías locales de las Illes Balears, y en concreto, la disposición adicional octava.
- El Reglamento marco de Coordinación de las policías locales de las Illes Balears, aprobado por el Decreto 40/2019, de 24 de mayo, y en concreto, la disposición adicional tercera.
- Las letras c) y e) del artículo 6.1 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que se refiere al tratamiento de datos personales ya la libre circulación de estos datos.
- La Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

Categorías de datos personales objeto del tratamiento:

- Datos de carácter identificativo.
- Nombre, DNI, domicilio, fecha de nacimiento, teléfono y dirección de correo electrónico.
- Datos académicos y profesionales, calificaciones del curso de capacitación.

Destinatarios de los datos personales: No se cederán los datos personales a otros organismos o a terceros, salvo que exista una obligación legal o un interés legítimo, de



acuerdo con el Reglamento general de protección de datos.

Criterios de conservación de los datos personales: los plazos de conservación de los datos serán los necesarios para cumplir la finalidad del procedimiento y los previstos en la legislación de archivos para las administraciones públicas, de acuerdo con el artículo 26 de la Ley orgánica 3/2018.

Existencia de decisiones automatizadas: no se producirán decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con los datos personales de los aspirantes.

Transferencias de datos a terceros países: los datos no se transferirán a terceros países.

Ejercicio de derechos y reclamaciones: las personas afectadas por el tratamiento de datos personales tienen derecho a solicitar a la Escuela Balear de Administración Pública la confirmación de que sus datos son objeto de tratamiento, el acceso a sus datos personales, la información, la rectificación o la supresión, la limitación o la oposición al tratamiento y la no inclusión en tratamientos automatizados, e incluso que establece el Reglamento general de protección de datos). También tendrán derecho a la portabilidad de los datos en los términos que el ejercicio de este derecho pueda afectar al proceso selectivo.

El ejercicio de estos derechos se puede solicitar ante el responsable del tratamiento antes mencionado (EBAP), mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es). También puede descargar el formulario, indicar como destinatario al EBAP y presentarlo en cualquiera de las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro (OAMR).

Con posterioridad a la respuesta del responsable o a que no exista respuesta en el plazo de un mes, puede presentarse la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), <https://www.aepd.es/>.

Consecuencias de no facilitar los datos personales: no presentar los datos necesarios implica que el interesado no pueda formar parte del curso de capacitación para el acceso a la categoría de oficial.

_____, de _____ de 2025

[Localidad y fecha]

[rúbrica]